



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 4 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°185 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del nivel secundaria.

Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA 5TA VEEDURÍA ESCOLAR SERÁ SOBRE "ESTRATEGIA APRENDO EN CASA", DIRIGIDO A SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE TOE Y DOCENTES DE DPCC.

Referencia : EXP ESSE2021-INT-0063072

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR) en coordinación con UGEL02 y las instituciones educativas del nivel secundaria continuarán desarrollando su participación en las veedurías escolares 2021.

Las "Veedurías Escolares Virtuales" son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios educativos.

Así mismo la 5ta Veeduría Escolar será sobre "ESTRATEGIA APRENDO EN CASA", por lo tanto le solicitamos se convoque al subdirector, Coordinador de Tutoría, un docente del Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) a participar en la asistencia técnica que será llevará a cabo por los representantes de la Contraloría General de la República a fin de fortalecer el proceso de participación y dar las pautas correspondientes para la participación oportuna de nuestros estudiantes del nivel de secundaria de las instituciones de la Ugel02.

Día : 5 de octubre 2021

Hora : 3.00pm

Link de acceso: <https://bit.ly/3kBOL1m>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE